



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520190009200

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Banco Itaú Corpbanca S.A.*
Demandada: *Sandra Clemencia Escallòn*

No se tiene en cuenta la notificación que en los términos del Decreto 806 de 2020 el demandante le remitió a la pasiva, toda vez que la misma fue enviada al email sandraeq200@hotmail.com y al revisar los datos suministrados en el formulario "Entrevista vinculación y actualización de datos personales" el correo electrónico reportado es sandraecu200@hotmail.com.

Por lo anterior, se insta al demandante para que adelante la notificación en debida forma.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d3cceabecefde48b05a03c5de4b6dc167062c00b94d05f86e29d639174c4251

Documento generado en 02/03/2021 06:33:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**